



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO N° 848 - 19**  
**EXPEDIENTE N° 6480/19**  
**Salta, 28 AGO 2019**

**VISTO:** La nota presentada a fojas 18 por el alumno Fernando Ariel VILLCA, D.N.I.N° 34.062.726, L.U.N° 519285, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL DÉFICIT EN EL ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO ARGENTINO EN EL PERIODO 2013 - 2018", aprobado por RES. DECECO N° 637/19, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. DECECO N° 637/19, obrante a fs. 16, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, presentado por el alumno Gerardo Rodrigo CARDOZO, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL DÉFICIT EN EL ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO ARGENTINO EN EL PERIODO 2013 - 2018".

**Que** el alumno Fernando Ariel VILLCA, cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciado en Administración, para la realización del Módulo III Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 19 del presente expediente.

Que el Artículo 7º de la Res. CDECO N° 303/14 - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El Trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y particularidades del tema a desarrollar, el Director autorice realizarlo hasta por un máximo de dos (2) alumnos".

Que a fojas 18, obra la conformidad del alumno Gerardo Rodrigo CARDOZO, del Cr. Roger Walter LEGUIZAMÓN, Director del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Adjunta Regular del Seminario de Práctica Profesional.

**Que** por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para autorizar al alumno Fernando Ariel VILLCA, a realizar el trabajo final junto con el alumno Gerardo Rodrigo CARDOZO.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Autorizar** al alumno Fernando Ariel VILLCA, D.N.I.N° 34.062.726, L.U.N° 519285, a realizar junto con el alumno Gerardo Rodrigo CARDOZO, D.N.I. N° 29.467.632, L.U. N° 516370, el trabajo final sobre el tema "ANÁLISIS DEL DÉFICIT EN EL ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO ARGENTINO EN EL PERIODO 2013 - 2018", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º. - Hágase** saber a los alumnos Fernando Ariel VILLCA, Gerardo Rodrigo CARDOZO, al Cr. Roger Walter LEGUIZAMÓN, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa